



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)**  
**ORDEN DE COMPRA**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>San Salvador, 21 de diciembre del 2023</b>			<b>N° de Orden No 02/2024</b>	
<b>RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>DUI/NIT</b>	
<b>COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>					
<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>MESES A CONTRATAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
			<b>PROCESO SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Ref.: No. SEI 02-2024 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL TV POR CABLE Y ENLACES DE INTERNET DATOS PARA INDES 2024"</b> <b>LOTE No.11</b>		
19	Servicio	12	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INDES DE ENLACES DE INTERNET DE 50 MBPS DIECINUEVE (19) ENLACES DE INTERNET DE 50 MBPS	\$ 164.10	\$ 37,414.80
<b>TOTAL ... TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con IVA incluido.</b>					<b>\$ 37,414.80</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Mensual a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta el 31 de diciembre de 2024,

**LUGAR DE ENTREGA:**

- 1- Plaza Matteo, Novena avenida norte y quinta calle poniente, San Salvador, El Salvador.
- 2- Estadio Nacional "Jorge Mágico González", 45 ave. Sur, San Salvador, San Salvador.
- 3- Gimnasio Nacional "Jose Adolfo Pineda, 6a y 10a C Pte., Colonia Flor Blanca, San Salvador.
- 4- Ciudad Deportiva Inclusiva, Villa Centroamericana, Colonia San Pedro, Ayutuxtepeque, San Salvador
- 5- Complejo Deportivo "El Polvorín", Colonia Minerva final calle "Los Viveros" contiguo a Parque "Saburo Hirao", Barrio San Jacinto, San Salvador, San Salvador.
- 6- Clínica de Atención Integral al Atleta Federado, 39a. Avenida Sur #553, entre la 6a.-10a. y 12a. Calle Poniente, Colonia Flor Blanca, San Salvador.
- 7- Oficina Departamental Chalatenango, 6° avenida sur frente a Colonia los Pinares, ESMA, Chalatenango, Chalatenango.
- 8- Oficina Departamental Morazán, Carretera Ruta de Paz salida a San Miguel, polideportivo de San Francisco Gotera., Morazán.
- 9- Oficina Departamental Ahuachapán, 1ª Avenida Sur Casa # 2 – 14 Barrio El Centro, Frente Oficina de ANDA, Ahuachapán, Ahuachapán.
- 10- Oficina Departamental La Libertad, Final 4ta calle poniente, calle Los Cipreses, Colonia Las Delicias (Estadio Las Delicias), Santa Tecla, La Libertad.
- 11- Oficina Departamental San Vicente, Final 5ª Calle Oriente, Pasaje El Tiangué, frente a Unidad de Salud. Barrio El Santuario, San Vicente, San Vicente.
- 12- Oficina Departamental Santa Ana, Final Calle Don Bosco poniente y 18 Av. Norte, Complejo Deportivo INDES Santa Ana, Santa Ana, Santa Ana.
- 13- Oficina Departamental Sonsonate, Av. Morazán No 9-14, Entre 15 Y 17 Calle Oriente, Frente Al Estadio Ana Mercedes Campos., Sonsonate, Sonsonate.

- 14- Oficina Departamental La Unión, Barrio el Centro, calle San Carlos, Gimnasio El Rápido, La Unión, La Unión.
- 15- Oficina Departamental San Miguel, Centro de Gobierno Departamental, 9a Calle Ote. San Miguel., San Miguel, San Miguel.
- 16- Oficina Departamental Usulután, Complejo Deportivo INDES, 18 Ave Nte. Y 8a Calle Ote. Col. Tropicana, Usulután., Usulután, Usulután.
- 17- Oficina Departamental La Paz, 5a Ave. Nte. No.1-B, Barrio Santa Lucía, Zacatecoluca, La Paz.
- 18- Oficina Departamental Cuscatlán, Sexta Av. Sur Y Final Francisco López, Edificio De Administración De Renta., Cojutepeque, Cuscatlán.
- 19- Oficina Departamental Cabañas, Centro de Gobierno de Cabañas, 5a Ave Sur No. 18 Barrio El Calvario, Sensuntepeque, Cabañas.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General /Gerencia Administrativa

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** El importe de Garantía de Cumplimiento es del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, siguientes a la recepción de la notificación de la orden de compra por parte de UCP, la cual será emitida a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y deberá estar vigente por el plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la orden de compra. El Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F6 que se proporciona en la Sección VI - Formularios.

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**

**FORMA DE PAGO:**

Pago a crédito 60 días a partir de la entrega del Quedan para las Medianas y Gran Empresa.

\* Se realizará de forma mensual.

\* Previa recepción a satisfacción y firma de acta por parte del contratista y el administrador del contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando los servicios realizados y el número de orden de compra.

\* El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularan sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP.

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 02/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**